

55	Buzones de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarias Página web	Página web	Ingreso de por la página web	Ingreso a la página Web, seleccionar la opción para Denuncias Tributarias a presentar y deberá contar con los siguientes datos: Actividad Denunciada, Bien o Servicio Adquirido, Precio, Fecha de Adquisición, Forma de Pago, Descripción de la Denuncia, DATOS DEL DENUNCIADO, Identificación CI o RUC, Nombre o Razón Social del Denunciado, Nombre Comercial, seleccionar Provincia, cantón, parroquia, registrar calle principal, número, intersección, teléfono, referencia de ubicación.	Apertura, revisión y lectura de correo para el ingreso al sistema de denuncias y asignación numérica secuencial	24 horas al día	Gratis	La contestación se emite automáticamente del correo registrado y remite el oficio de acuse al contribuyente de la denuncia ingresada por la página web	Ciudadanía en General	Contribuyentes con acceso a internet y adecuado manejo tecnológico	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1	página web	SI	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1	89	89	10%
56	Buzones de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarias Teléfono rojo	Teléfono rojo	Uso del teléfono rojo ubicado en las agencias	Localizar la ubicación del Teléfono Rojo, levantar el auricular y presentar la Denuncia Tributaria que se encuentran ubicados en todas las agencias	Atención de llamada, ingreso a la página Web para la recepción de la Denuncia Tributaria, validando la siguiente información: deber contar con los siguientes datos: Actividad Denunciada, Bien o Servicio Adquirido, Precio, Fecha de Adquisición, Forma de Pago, Descripción de la Denuncia, DATOS DEL DENUNCIADO, Identificación CI o RUC, Nombre o Razón Social del Denunciado, Nombre Comercial, seleccionar Provincia, cantón, parroquia, registrar calle principal, número, intersección, teléfono, referencia de ubicación	8H00 a 17H00	Gratis	Acuse de recibo 30 días hábiles comunicando que la información es de carácter reservado	Ciudadanía en General	Todas a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1	Teléfonos rojo ubicados en Agencias	SI	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1	0	0	5%
57	Buzones de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarias 1700 774-774	1700 774-774	Ciudadano se comunica y escoge las siguientes alternativas: Opción "1" y Opción "2" para la recepción de la Denuncia Tributaria	Disponer con el tiempo necesario para la atención y presentación de la Denuncia, deberá contar con los siguientes datos: Actividad Denunciada, Bien o Servicio Adquirido, Precio, Fecha de Adquisición, Forma de Pago, Descripción de la Denuncia, DATOS DEL DENUNCIADO, Identificación CI o RUC, Nombre o Razón Social del Denunciado, Nombre Comercial, seleccionar Provincia, cantón, parroquia, registrar calle principal, número, intersección, teléfono, referencia de ubicación	Atención de llamada, ingreso a la página Web y solicitud de la información de acuerdo a los requisitos establecidos para la recepción de la Denuncia Tributaria, revisión, lectura, clasificación dependiendo del caso, registro en el sistema de Denuncias para numeración secuencial, asignación dependiendo del área a la que corresponda	07:00 am - 19:00 pm, 365 días	Servicio gratuito / El costo de la llamada es compartido Administración - Ciudadano / Contribuyente	La contestación que se emite al contribuyente es un acuse recibo que si realiza la denuncia por la web automáticamente el sistema remite el oficio de acuse	Ciudadanía en General	Centro de Atención Telefónica	1700-774-774	Centro de Atención Telefónica	SI	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1	0	0	10%
58	Buzones de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarias SRI Móvil	Aplicativo instalado en los dispositivos Móviles	Ciudadano escoge las siguientes opciones: 1ro. Contiene para la recepción de la Carta, Ingresencia y Felicitación	Disponer del tiempo necesario para el ingreso de la Denuncia Tributaria y/o Administrativa	Apertura de buzón electrónico, revisión y lectura de correo para atención dependiendo del caso, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo, y retransmisión a la agencia y áreas afectadas	24 horas al día	Gratis	7 días	Ciudadanía en General	Contribuyentes con acceso a internet y adecuado manejo tecnológico	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1	SRI - Móvil	SI	Instalación y/o actualización desde aplicación Play Store desde los dispositivos móviles	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1	6	6	50%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámite Ciudadano (PTC)																		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a):																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):																		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																		
Portal de Trámite Ciudadano (PTC)																		
31/07/2017																		
MINUGJA																		
DIRECCIÓN NACIONAL DE RECAUDACIÓN Y ASISTENCIA AL CIUDADANO																		
Econ. Andrés Ortiz																		
andres.ortiz@minugja.gob.ec																		
0028 808 378 EXTENSIÓN 3110																		